

ORDENANZA XI - Nº 137

ARTÍCULO 1.- Préstase acuerdo legislativo al Decreto Municipal N° 1238/21 de fecha 10 de agosto de 2021, por el que se aprueba en todas sus partes el Contrato de Leasing para adquisición de luminarias, suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, representada por el señor Intendente, Ingeniero Leonardo Alberto Stelatto, por una parte, y el Parque Industrial Posadas SAPEM, representado por el señor Presidente del Directorio, Ingeniero Christian Piatti, por la otra parte, cuyo objeto es el otorgamiento, a título de leasing, de luminarias Led, que forma parte integrante de la presente ordenanza como Anexo Único.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.